

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 16 de Febrero de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3724 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006898 de 08 de enero del 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102556 de 14 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ITEM 2: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102671/1/1/01/06:

ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARASESORÍASOB

Proyecto: PI35-102671 DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3300306 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: 3300303053202038 - PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO PRINCIPAL: Desarrollar acciones de implementación operativa y de instrumentos técnicos institucionales-comunitarios que fortalezcan la conservación y gobernanza de los ecosistemas estratégicos del departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar las capacidades técnicas y operativas locales para el desarrollo de procesos de restauración ecológica comunitaria

Elemento PEP: PI35-102671/1/1/01/06 brindar asesoría sobre el establecimiento y manejo de especies nativas en viveros municipales y comunitarios en el valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Técnica Ambiental
CC.1116245876

Contratista: EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA
CC.94229596
TELEFONO: 3104023829

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD1.Realizar acompañamiento técnico en las acciones de diagnóstico y caracterización de comunidades, organizaciones sociales y grupos educativos, identificando sus dinámicas sociales, ambientales y educativas.

-Participó en la jornada de supervisión en campo del Convenio SADS–INCIVA 2026, realizada en la caseta comunal del barrio Siracusa.

Durante esta actividad asistí al espacio pedagógico denominado “Sobre agua, suelo y biodiversidad”, desarrollado a las 10:00 a.m., el cual contó con la participación de 24 asistentes y fue coordinado por Verónica Muñoz.

En el marco de esta jornada participé en el taller de biodiversidad titulado “¿Quién contamina el agua?”, orientado por Marcela Arcila Sarria, guía tallerista del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA.

Durante el taller se abordaron temas relacionados con la importancia del cuidado del agua como recurso vital para los ecosistemas y para la vida humana, resaltando su relación con la biodiversidad, la salud y la calidad de vida de las comunidades. Asimismo, se socializaron las principales fuentes de contaminación hídrica, entre ellas la disposición inadecuada de residuos sólidos, el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, el uso irresponsable de productos químicos y plásticos, y las malas prácticas domésticas, comerciales e industriales.

También participé en la reflexión sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo prácticas como la separación en la fuente, el reciclaje, la reutilización y la correcta disposición final, como acciones fundamentales para prevenir la contaminación de fuentes hídricas. Esta jornada fortaleció el compromiso individual y colectivo frente al cuidado del agua y la adopción de hábitos sostenibles, resaltando la educación ambiental como herramienta clave para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

-Participé en la Cumbre de la Biodiversidad Sostenible del Ecosistema del Río La Paila – 2026, un espacio de diálogo, concertación y articulación interinstitucional que tuvo como propósito principal salvaguardar y recuperar la cuenca hídrica del río La Paila, una fuente de agua estratégica para la región.

Esta cumbre contó con la participación activa de los municipios de Sevilla, Bugalagrande y Zarzal (Valle del Cauca), los cuales se encuentran directamente comprometidos con la protección y conservación de este ecosistema hídrico, debido a la importancia del río como fuente de abastecimiento para una amplia población del departamento. Asimismo, participaron diversas entidades ambientales y organizaciones sociales, entre ellas AURPA, la Fundación Caicedo González, ASEPAILA, así como representantes de los consejos municipales de Bugalagrande, Sevilla y Zarzal, fortaleciendo el trabajo conjunto entre instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Durante el desarrollo de la cumbre se analizaron las principales problemáticas ambientales que afectan la cuenca del río La Paila, entre las cuales se destacó la disminución progresiva de su caudal, ocasionada principalmente por la deforestación, así como la contaminación hídrica, identificándose al municipio de Sevilla como uno de los mayores aportantes de cargas contaminantes al río. Estas situaciones generan un impacto negativo significativo en el equilibrio del ecosistema y en la disponibilidad del recurso hídrico para las comunidades aguas abajo.

En las mesas de trabajo se hizo un llamado a la unidad y corresponsabilidad de los municipios y las entidades participantes, resaltando la necesidad de aunar esfuerzos para implementar acciones de restauración ambiental, control de la contaminación, educación ambiental y gestión sostenible del territorio. El encuentro permitió reafirmar el compromiso colectivo de trabajar de manera articulada para la protección, recuperación y conservación del río La Paila, reconociéndolo como un ecosistema vital que abastece a una gran parte de la población del Valle del Cauca y que requiere acciones urgentes para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

-En articulación con la gestora de la empresa de aseo Veolia y la Policía Nacional del municipio de Zarzal, participó en jornadas de sensibilización dirigidas a los establecimientos de gastronomía del municipio, con el objetivo de concientizar a propietarios y trabajadores sobre la importancia del manejo adecuado del aceite usado de cocina.

Durante las visitas a los diferentes puestos y locales gastronómicos, se socializó la problemática ambiental que genera la disposición inadecuada del aceite usado, especialmente cuando es arrojado a la red de alcantarillado, ocasionando taponamientos, contaminación del agua y afectaciones a los ecosistemas. Asimismo, se explicó el impacto negativo que este residuo tiene sobre el medio ambiente y la salud pública cuando no se maneja de manera responsable.

Como parte de la estrategia, se brindó información clara y detallada sobre la ruta adecuada para la disposición final del aceite usado, indicando que puede ser entregado en el Punto Verde de recolección ubicado en la Secretaría de Ambiente del municipio de Zarzal. De esta manera, se busca promover prácticas sostenibles, prevenir la contaminación ambiental y fortalecer la corresponsabilidad de los establecimientos comerciales en la protección del entorno.

Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del trabajo interinstitucional, al cumplimiento de la normativa ambiental y a la construcción de una cultura ciudadana basada en el cuidado de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del municipio.

ACTIVIDAD2. Brindar apoyo en la planificación y ejecución de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios interinstitucionales que promuevan la gobernanza ambiental y la restauración de ecosistemas estratégicos.

-Realizó una reunión de articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del municipio de Zarzal, con el propósito de planificar y coordinar las actividades ambientales que se desarrollarán en el territorio a partir de la entrega del vivero municipal. Durante el encuentro se analizaron las acciones estratégicas que permitirán fortalecer los procesos de restauración ambiental, producción de material vegetal y apoyo a iniciativas locales orientadas a la sostenibilidad.

En la reunión se tuvo en cuenta que, desde la Secretaría de Ambiente de la Gobernación del Valle del Cauca, se están priorizando diferentes líneas de intervención para mejorar y ampliar las ayudas que actualmente viene brindando la Gobernación al municipio, especialmente en temas relacionados

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

con el fortalecimiento institucional, el acompañamiento técnico y el impulso a proyectos ambientales y rurales.

Este espacio de diálogo permitió avanzar en la articulación interinstitucional, definir compromisos y establecer rutas de trabajo conjuntas para garantizar el adecuado funcionamiento del vivero municipal, así como su impacto positivo en la conservación del medio ambiente, el desarrollo rural sostenible y el fortalecimiento de los emprendimientos y organizaciones de economía verde del municipio de Zarzal.

-Participó en una reunión de articulación con las Juntas de Acción Comunal de todos los barrios del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, con el propósito de establecer un trabajo conjunto y coordinado para el desarrollo de actividades de limpieza, embellecimiento de espacios públicos y jornadas de siembra, las cuales se llevarán a cabo durante el mes de febrero.

En este espacio se promovió la articulación entre la comunidad organizada, la Policía Nacional y las entidades institucionales, destacando la importancia del trabajo colaborativo para fortalecer la participación ciudadana y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del municipio. Asimismo, se socializó que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca se encuentra dispuesta a brindar el acompañamiento y apoyo necesario a las Juntas de Acción Comunal, en el marco de los programas y proyectos ambientales que estas organizaciones vienen formulando y presentando.

La reunión permitió generar compromisos, fortalecer la comunicación con los líderes comunitarios y consolidar una agenda de trabajo participativa, orientada a la recuperación del entorno, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social en los barrios de Zarzal.

-Participó en un comité interinstitucional, en el cual se contó con la presencia de la Policía Nacional, el programa de Convivencia de la Gobernación, la representante de la Junta de Acción Comunal del municipio de Zarzal, la gestora de la empresa de aseo Veolia y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del municipio de Zarzal.

El objetivo principal del comité fue planificar y coordinar las actividades ambientales que se desarrollarán durante el mes de febrero, entre las cuales se encuentran jornadas de limpieza, embellecimiento de espacios públicos y procesos de educación ambiental en las veredas y corregimientos del municipio.

Durante el encuentro se destacó la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y la comunidad, como estrategia fundamental para fortalecer las campañas educativas ambientales, promover el adecuado manejo de los residuos sólidos y generar mayor conciencia ciudadana sobre la protección del entorno. Asimismo, se establecieron compromisos y líneas de acción conjuntas que permitirán ampliar el impacto de estas actividades en los territorios rurales.

Este comité contribuyó al fortalecimiento de la gestión ambiental local, reafirmando el compromiso interinstitucional con el desarrollo sostenible, la participación comunitaria y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Zarzal.

ACTIVIDA3. Apoyar la coordinación logística de actividades de restauración, educación ambiental y monitoreo de ecosistemas estratégicos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

-Realizó una campaña de limpieza y embellecimiento en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca, con el objetivo de recuperar la vía principal del municipio, la cual se había visto afectada por la disposición inadecuada de residuos sólidos no aprovechables. Esta actividad se llevó a cabo en articulación con la empresa de aseo Veolia y la Policía Nacional – estación Zarzal, fortaleciendo el trabajo interinstitucional en favor del cuidado del espacio público.

La jornada se desarrolló debido a que este punto estaba siendo utilizado de manera recurrente como botadero informal de residuos, generando malos olores, contaminación visual y afectaciones al bienestar de los habitantes del sector. Adicionalmente, se tuvo en cuenta que esta zona se encuentra cerca de la terminal de transporte, lo que ocasionaba una imagen negativa del municipio tanto para residentes como para visitantes.

Durante la campaña se realizaron labores de recolección, limpieza y embellecimiento del área, logrando recolectar aproximadamente 350 kilogramos de residuos no aprovechables, los cuales fueron debidamente retirados y dispuestos por la empresa de aseo Veolia, conforme a los protocolos establecidos.

Esta actividad contribuyó a la recuperación del espacio público, a la mejora del entorno paisajístico y a la sensibilización de la comunidad sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo comportamientos responsables que ayuden a prevenir la reincidencia de estos puntos críticos de contaminación en el municipio de Zarzal.

-En articulación con la gestora de la empresa de aseo Veolia, participé en una campaña de sensibilización puerta a puerta sobre el manejo adecuado del aceite usado, debido a una problemática ambiental identificada en el sector. Se evidenció que muchos habitantes estaban depositando el aceite usado en bolsas plásticas y arrojándolo junto con los residuos ordinarios, lo que ocasiona que los animales rompan las bolsas y dispersen estos residuos sobre las vías públicas, generando contaminación y afectaciones a la salud y al entorno.

Durante la campaña se brindaron charlas informativas a la comunidad, orientadas a prevenir la disposición inadecuada del aceite usado, haciendo énfasis en los impactos negativos que tiene su vertimiento en las cañerías y sistemas de alcantarillado, así como en el suelo y las fuentes hídricas. Se explicó a los habitantes la importancia de recolectar el aceite de manera segura y llevarlo al punto de recolección ubicado en la Secretaría de Ambiente Municipal, como una alternativa responsable y ambientalmente adecuada.

Esta actividad permitió fortalecer la educación ambiental comunitaria, promover prácticas responsables en la gestión de residuos peligrosos de origen doméstico y contribuir a la prevención de la contaminación ambiental, reafirmando el compromiso institucional con el cuidado del entorno y el bienestar de la comunidad.

ACTIVIDAD 4. Ejecutar todas las acciones siguiendo las directrices del supervisor del contrato y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

-Participó en la capacitación realizada de manera virtual a través de la plataforma Meet, la cual fue orientada por el equipo de SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), quienes hacen parte del equipo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta capacitación tuvo como objetivo principal explicar y sensibilizar sobre los riesgos laborales asociados a la permanencia prolongada en puestos de trabajo sedentarios, especialmente aquellos que implican largas jornadas frente a un escritorio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Durante la jornada formativa se abordó el concepto de sedentarismo progresivo, destacando sus posibles efectos negativos en la salud física y el bienestar integral de los trabajadores, tales como afectaciones musculoesqueléticas, problemas posturales y disminución de la calidad de vida laboral. Asimismo, se brindaron recomendaciones y buenas prácticas orientadas a la prevención de estos riesgos, promoviendo hábitos saludables, pausas activas y una adecuada ergonomía en el entorno laboral. La capacitación contó con la participación del grupo de trabajo de los Guardianes Ambientales y se desarrolló bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo las competencias del personal en materia de autocuidado, prevención de riesgos laborales y mejora continua, en coherencia con los lineamientos institucionales y el compromiso con el bienestar y la sostenibilidad organizacional.

-Participó de capacitación sobre el Código de la Honestidad e Integridad, orientada a fomentar una cultura de transparencia, rectitud y compromiso con la verdad en el actuar diario, especialmente en el ejercicio del servicio público, donde debe prevalecer el interés general sobre el particular.

La capacitación abordó la importancia de la honestidad como valor fundamental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), resaltando su papel en la construcción de confianza ciudadana, la legitimidad institucional y el fortalecimiento de una gestión pública ética y responsable. Se enfatizó en la necesidad de actuar con coherencia entre los principios, las decisiones y las acciones, garantizando procesos claros, justos y transparentes.

Asimismo, se destacó que la integridad implica asumir responsabilidades, reconocer errores y corregirlos oportunamente, tanto en el ámbito laboral como en el personal, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto, la rendición de cuentas y la mejora continua. La jornada permitió reflexionar sobre la importancia de adoptar comportamientos éticos en todas las funciones públicas, contribuyendo al fortalecimiento del buen gobierno, la prevención de la corrupción y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MIPG.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Correspondientes a la cuota número dos (2)- mes de febrero, El contratista realizó el pago de la planilla No: 35901890 y comprobante/autorización/CUS No. 51096273 del mes de enero de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (NUEVA EPS), Pensión (PROTECCION) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$18.000.000	CUOTA 1	ENERO	3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$18.000.000				
Valor pagado	\$3.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 12.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

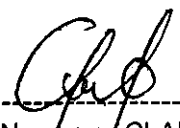
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe 16 de marzo de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

16 días del mes de febrero de 2026


 Nombre: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 C.C. 116245876
 SUPERVISOR(A)